



RED PERUANA POR UNA  
GLOBALIZACIÓN CON EQUIDAD



Bruselas, 14 de septiembre 2007

## RE: Observaciones en torno a la modalidad de negociación del Acuerdo de Asociación UE-CAN

Con ocasión de la primera Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones que tendrá lugar la próxima semana en Colombia, las organizaciones firmantes de Europa y América Latina quisiéramos expresar nuestras inquietudes sobre algunos aspectos centrales del proceso de negociación.

Compartimos la preocupación de amplios sectores de la sociedad civil Andina en torno al inicio de negociaciones para un acuerdo de asociación que en su esencia se inscribirá en el mismo marco que aquel de los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos. Hasta la fecha ha sido muy escasa la información sobre los objetivos precisos del acuerdo y sobre las modalidades que tendrá esta negociación a realizarse entre uno de los bloques más poderosos del planeta con otro cuya incidencia en materia económica sobre la Unión Europea casi no puede ser registrada por la estadística financiera.

Es en este contexto y recogiendo lo expresado en comunicaciones nuestras anteriores en torno al mandato de la Comisión Europea para la negociación<sup>1</sup>, la participación de la sociedad civil<sup>2</sup> y los estudios de impacto<sup>3</sup>, que tenemos la perspectiva de que desde el inicio del proceso de negociación de este acuerdo puedan darse las condiciones para un proceso transparente y apuntando a cada uno de los componentes que consideramos esenciales para la promoción del desarrollo sostenible en la región Andina. Queremos enfatizar en esta ocasión los siguientes aspectos y hacer a la CE las preguntas correspondientes:

<sup>1</sup> Recomendaciones sobre las directrices de negociación de UE-CAN; 1 de febrero de 2007

<http://www.alop.or.cr/novedades/verDatosItem.phtml?pos=11>

<sup>2</sup> Propuesta de participación de la sociedad civil en las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-CAN, 25 de mayo de 2007

<sup>3</sup> Terms of Reference for upcoming Trade SIA's on EU-CAN and EU-CA Negotiations, 13 February 2007

## **1) Participación de la sociedad civil**

Hasta el momento, únicamente el gobierno Boliviano ha hecho conocer que garantizará un mecanismo amplio de consulta con la sociedad civil, consistente en reuniones previas y posteriores a cada ronda de negociación, abarcando cada uno de las mesas temáticas. Solicitamos a los demás gobiernos de la CAN, a la Secretaría de la CAN y a la Comisión Europea que de manera similar a la iniciativa del gobierno Boliviano, y en consulta con los diferentes sectores de la sociedad civil, se definan e instalen a la brevedad posible los mecanismos de consulta que sean también de carácter regional y birregional.

Demandamos por tanto mecanismos de participación abiertos y términos democráticos para dicha participación, de tal manera que la decisión sobre quién participa y cómo se participa no quede a la discrecionalidad de los gobiernos..

En relación con la transparencia del proceso y con la eficacia de las consultas, queremos resaltar aquí la necesidad de poder contar con un mecanismo centralizado de acceso y difusión de la información así como la difusión oportuna de las agendas de las reuniones.

## **2) Estudios de impacto**

Los estudios de impacto, tanto del lado a la Unión Europea como del de los países de la Comunidad Andina de Naciones, podrían ser instrumentos para la determinación de los mecanismos más adecuados de mitigación de impactos negativos, incluyendo impactos de género, así como el aprovechamiento óptimo de oportunidades dentro del Acuerdo de Asociación. En repetidas ocasiones, desde la sociedad civil Europea y de otras regiones, hemos compartido abiertamente nuestra crítica, especialmente referida a la falta de participación, el alcance y la independencia reales de los SIAs. Nos parece además que hay un problema real de oportunidad en materia de desfase en relación con la implementación: a nuestro entender, la negociación recién podría entrar en la fase de deliberaciones y decisiones al conocerse los resultados definitivos de estos estudios<sup>4</sup>. En otras regiones hemos visto que no es así como sucede, sino que los estudios de impacto son conocidos luego de que la negociación fue realizada. Cuándo está prevista la entrega de los estudios de impacto? Queremos insistir en que estos estudios cuenten con una importante participación de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de mujeres, desde la formulación de los términos de referencia y que de manera oportuna sean agendados en las mesas de negociaciones. .

## **3) Asimetrías y tratamiento especial y diferenciado**

La modalidad de negociación prevé la instalación de una mesa sobre asimetrías y tratamiento especial y diferenciado. Dado que la asimetría es una característica que traspasa las diferentes áreas comerciales y otros ámbitos del desarrollo, nos preguntamos

---

<sup>4</sup> El Parlamento Europeo en su recomendación del 15 de marzo sobre el mandato de negociación estableció: “parágrafo r) que el Estudio de impacto debe ser presentado al inicio de las negociaciones e incluido como documento de referencia de la agenda de las negociaciones”.

cómo se asegurará la aplicación de los resultados de esa mesa de negociación o el tratamiento especial y diferenciado a los otros temas de negociación.

Considerando que tanto Colombia como Perú siguen intentando afanosamente concretar sus respectivos TLCs con los Estados Unidos de América, quisiéramos entender las posibilidades reales de un 'buen' acuerdo comercial que reconozca las asimetrías y garantice sustentabilidad económica y la vigencia plena de todos los derechos humanos. Si llegan a concretarse los TLCs mencionados arriba, según el texto aprobado por la CE el 6/12/2006, las concesiones que los andinos hagan a terceros también deben ser extendidas a la UE. Qué consecuencias tendrá respecto a la integración regional andina, lo cual es un objetivo explícito del Acuerdo de Asociación?

A la espera de una respuesta a nuestras preguntas y con el ánimo de aportar constructivamente en esta búsqueda de renovación y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre la UE y la CAN en el marco del desarrollo sostenible, nos despedimos,

Atentamente,

Firman:

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción – ALOP  
CNCD – Opération 11.11.11 , Bélgica  
Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur, 11.11.11 – Bélgica  
Comité Catholique Contra la Faim et pour le Développement – CCFD, Francia  
Friends of the Earth Europe  
Fundación IEPALA - España  
Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo – ICCO, Holanda  
Oxfam Internacional  
Red Internacional de Género y Comercio - Capítulo Latinoamericano  
Red Peruana por una Globalización con Equidad, Perú  
Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio – RMALC, México  
Secours Catholique – Caritas France, Francia  
Solidarité Socialiste, Bélgica  
Steungroep voor inheemse volkeren – KWIA, Bélgica  
Xàrxa de l'Observatori del Deute en la Globalització - España